

INFORME DE SECRETARÍA. - Santiago de Cali, agosto 11 de 2021 A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que revisado el expediente de la referencia se encuentran pendientes por parte de la parte de la liquidadora actuaciones pendientes. Sírvase Proveer.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Trámite No. 1180

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede y una vez revisado el expediente de la referencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la liquidadora, a fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales tercero, cuarto y quinto del Auto No. 547 del 09 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ
JUEZ

02

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Civil 005
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **181d00fedb5671042cf78dbaaf17e60c8e81bb64cdc333aeaba4eb15a04cf1a2**
Documento generado en 11/08/2021 11:03:29 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 135 DE HOY 12/08/2021
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE.
MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria